

[Handwritten signatures and a large diagonal line]

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2015-17-01-06-P04335.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADO POR
PGS ECUADOR S.A.

CAPITAL ANTERIOR:	USD.	800,00
AUMENTO DE CAPITAL:	USD.	79.308,00
CAPITAL ACTUAL:	USD.	80.108,00

DI: 3 COPIAS

[Handwritten mark]

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles dos (02) de septiembre de dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece libre y voluntariamente: PGS ECUADOR S.A., debidamente representada por su GERENTE GENERAL, MANUEL FRANCISCO MALO SALAS, conforme consta del nombramiento que como habilitante se adjunta. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad chilena, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de identidad cuya

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

copia certificada se agrega como documento habilitante. Bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y consecuencias de esta escritura, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que conste el aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía PGS ECUADOR S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **MANUEL FRANCISCO MALO SALAS** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PGS ECUADOR S.A.**, en adelante se le denominará "La Compañía" o "PGS", debidamente autorizado por los accionistas de la compañía según se desprende del acta de Junta General Extraordinaria Accionistas que como documento habilitante se adjunta a este instrumento público. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad chilena, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Dos punto uno.-** Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de marzo de dos mil quince ante la Notaria Sexta del cantón Quito y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quevedo, el diecisiete de abril del mismo año se constituyó la compañía PGS ECUADOR S.A. **Dos punto dos.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, llevada a cabo el día veintisiete de agosto de dos mil quince, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 79.308,00) por compensación de créditos y, reformar el artículo séptimo del estatuto social de la compañía, según se desprende de la copia certificada del acta que se adjunta como

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



documento habilitante al presente instrumento público. **TERCERA:**

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA: El compareciente en su calidad de Gerente General de la Compañía y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas procede a:

Tres punto uno.- Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de **SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US \$ 79.308,00), mediante

la emisión de nuevas acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales y que serán pagadas mediante compensación de créditos de la cuenta "aportes para futura capitalización". El capital suscrito de la

Compañía luego de este aumento pasara a ser **OCHENTA MIL CIENTO OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US \$

80.108,00) dividido en ochenta mil ciento ocho acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una. **Tres punto dos:**

Aceptar la renuncia al derecho preferente proporcional que realiza el accionista Gert Sorensen, quien no suscribe el presente aumento de capital, renunciando expresamente a suscribir el 1% del referido

aumento de capital que le correspondería de conformidad al porcentaje de participación en el capital social de la Compañía, que ha mantenido hasta la fecha de ésta Junta. **Tres punto tres:** Aceptar que la accionista

SKANKIT HOLDING A/S sea la accionista que suscriba y pague la totalidad del aumento de capital acordado en esta Junta, de conformidad a la renuncia de derecho preferente del accionista Gert Sorensen y por

tanto que la misma aumente en el porcentaje de participación que actualmente le correspondía en el capital suscrito de la Compañía. **Tres punto cuatro:** Distribuir el nuevo capital de la Compañía, de conformidad

al siguiente detalle :-----

✓

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta

Quito D.M.

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado US \$	Aporte de capital por compensación de créditos US\$	Total del capital luego del aumento US \$	Porcentaje
SKANKIT HOLDING A/S	792.00	79.308,00	80.100,00	99,990%
Gert Sorensen	8.00	0	8,00	0.0099%
Total	800.00	79.308,00	80.108,00	100%

Tres punto cuatro: Emitir setenta y nueve mil trescientos ocho (79,308) acciones ordinarias, indivisibles, iguales y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que se entregará liberada al accionista, de conformidad al cuadro precedente. **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** En cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía y lo señalado en el presente instrumento, se reforma el artículo siete del estatuto social de la Compañía, que posterior al aumento de capital dispondrá lo siguiente: **“ARTÍCULO SÉPTIMO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de OCHENTA MIL CIENTO OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US \$ 80.108,00) dividido en OCHENTA MIL CIENTO OCHO acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,00) cada una”. **QUINTA.- TIPO DE INVERSIÓN.-** La inversión que realiza la compañía SKANKIT HOLDING A/S es extranjera directa. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El compareciente señor Manuel Malo Salas en su calidad de Gerente General de la compañía declara bajo juramento que su representada está sujeta al control de la Superintendencia de



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta

Quito D.M.



Compañías y que los valores y accionistas son los que constan en los libros de contabilidad y de acciones y accionistas de la compañía. De igual manera declara que su representada se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que no mantiene ningún contrato ni tiene ninguna obligación pendiente con el estado ecuatoriano hasta la presente fecha. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.”- **Hasta aquí la minuta.**-
(firmado) Abogada Gabriela Villalobos D., matrícula número cinco mil quinientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente, íntegramente por mí la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

N/E.M.P

MANUEL FRANCISCO MALO SALAS
GERENTE GENERAL
PGS ECUADOR S.A.
C.I. 17823730-0

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta del cantón Quito

9

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACIÓN Y EMPLAZADO

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT N. 175237130-0

APellidos y Nombres: MALO SALAS
MANUEL FRANCISCO
Lugar de Nacimiento: QUITO
Fecha de Nacimiento: 1943-06-08
Nacionalidad: CHILENA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
MARIA PILAR
CASADO CADARSO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR: PROFESIÓN / OCUPACIÓN: APODERADO

APellidos y Nombres del Padre: MALO FERNANDEZ, MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre: SALAS DEL CAMPO OLIVERA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-04-05

Fecha de Expiración: 2022-04-05

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL

NOTARIA SÉXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... UND... hoja(s).

Quito a, 02 SET. 2015

TGA

[Signature]
TAMARA GARCÉS ARMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

62-404
28-Abril-2015

F. 769

PGS ECUADOR S.A.



Señor
Manuel Francisco Malo Salas
Presente.-

De mi consideración:

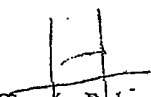
Me es grato comunicar a Usted que mediante escritura pública de constitución de la compañía **PGS ECUADOR S.A.** se tuvo el acierto de elegirlo como **Gerente General**, gestión que la desempeñará por el período estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente subrogarlo.

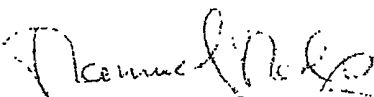
Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Sexta del Cantón Quito, el día 27 de marzo de 2015, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quevedo

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Ramón Roberto del Pino Vivanco
Presidente

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


Manuel Francisco Malo Salas
C.I. 175237130-0



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Av. Siete de octubre y décima tercera/052-755-473

E-MAIL: regproquevedo@gmail.com

Número de Repertorio: 904

Fecha de Repertorio: 27-abr-2015

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de abril de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de NOMBRAMIENTOS.... No. 62 celebrado entre: ([DEL PINO VIVANCO RAMON ROBERTO en calidad de PRESIDENTE], [MALO SALAS MANUEL FRANCISCO en calidad de ACEPTANTE], [PGS ECUADOR S.A. en calidad de OTORGANTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
MALO SALAS	1752371300	769	Nombramiento de Gerente General

QUEVEDO, martes 28 de abril de 2.015

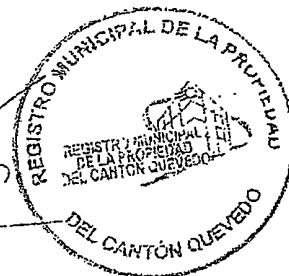
Impreso a las: 12:01:08

Elaborado por: Victoria Katherine Béjar Rojas



17

Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a Fojas (u) (las)

21 MAY 2015

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en QUITO hoja(s).

Quito a, 02 SET. 2015

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PGS ECUADOR S.A.**

Reunida el 28 de agosto de 2015

En la ciudad de Quevedo, el día de hoy veintiocho (28) de agosto de dos mil quince (2015), a las 12:40, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 4^{1/2} de la Vía Quevedo Valencia, se reúnen los accionistas de la compañía PGS ECUADOR S.A. en lo posterior denominada como la "Compañía".

En ausencia del Presidente de la compañía se designa como Presidente *ad-hoc* de la Junta a la Abogada Andrea Garcés, y actúa como Secretario el señor Manuel Malo Salas, Gerente General de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la ley, la junta está siendo grabada.

Accionistas	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Acciones	Porcentaje %
SKANKIT HOLDING A/S	Carta de representación a favor de Gert Sorensen	792.00	792	99.00
Gert Sorensen	Personal	8.00	8	1.00
Total		800.00	800	100%

El Secretario de la Junta declara que con un total del cien por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, la Presidente *ad-hoc* la declara instalada a las 12:40.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la reclasificación de una cuenta por pagar para que conste como aportes para futura capitalización.
2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la Compañía.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la reclasificación de una cuenta por pagar para que conste como aportes para futura capitalización.

La Presidente *Ad-hoc* de la Junta manifiesta que en la contabilidad de la Compañía se registra una cuenta por pagar a favor del accionista SKANKIT HOLDING A/S por el valor de US \$ 79.308,81. Es de interés de la accionista SKANKIT HOLDING A/S reclasificar la cuenta por pagar como cuenta "aporte a futuras capitalizaciones". El valor remanente será cancelado a la compañía accionista.

El accionista, Gert Sorensen mociona:

- Autorizar la reclasificación de la cuenta por pagar como cuenta "aportes futuras capitalizaciones"
- Hacer el pago del valor remanente a la compañía accionista

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
SKANKIT HOLDING A/S Rep. por Gert Sorensen	A Favor
Gert Sorensen	A favor

La Junta por UNANIMIDAD resuelve:

1.1. RECLASIFICAR la cuenta por pagar a favor del accionista SKANKIT HOLDING A/S por el valor de US \$ 79.308.00, a la cuenta aportes para futura capitalización.

1.2. PAGAR el valor remanente de US \$ 0,81 a la compañía SKANKIT HOLDING A/S.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el segundo punto del orden del día:

2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la Compañía.

La Presidente *Ad-hoc* informa que es conveniente para los intereses de la Compañía aumentar el capital suscrito a ochenta mil ciento ocho dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales. Este aumento de capital será pagado mediante compensación de créditos a través de la cuenta "aportes para futura capitalización". Además, aclara que el accionista Gert Sorensen

renunció a su derecho preferente de adquirir las acciones a ser emitidas por el correspondiente aumento de capital.

El accionista Gert Sorensen mociona:

- Aumentar el capital de la Compañía, de acuerdo a lo manifestado por la Presidente de la Junta.

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
SKANKIT HOLDING A/S Rep. por Gert Sorensen	A Favor
Gert Sorensen	A favor

La Junta por UNANIMIDAD resuelve:

- 2.1. APROBAR** el aumento de capital de la Compañía por el valor de US \$79.308,00, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales y que será pagado por compensación de créditos, por el valor aportado por los accionistas y que se encuentra registrado en la cuenta denominada "Aportes para futuras capitalizaciones". El capital suscrito de la Compañía luego de este aumento pasará a ser de ochenta mil ciento ocho dólares de los Estados Unidos de América (US \$80.108,00) dividido en ochenta mil ciento ocho (80.108) acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, numeradas de la cero-cero-uno a la ochenta mil ciento ocho.
- 2.2. ACEPTAR** la renuncia al derecho preferente proporcional que tiene el accionista Gert Sorensen, para que no suscriba el presente aumento de capital, en consecuencia, renuncia expresamente al porcentaje de participación en el capital social de la Compañía, que ha mantenido hasta la fecha de ésta Junta.
- 2.3. ACEPTAR** que la accionista SKANKIT HOLDING A/S sea la única accionista que suscriba la totalidad del aumento de capital acordado en esta Junta y por tanto aumente el porcentaje de participación del accionista.
- 2.4. AUMENTAR** el capital suscrito de la Compañía de conformidad con el siguiente detalle:

✓

PGS ECUADOR S.A.

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado US \$	Aporte de capital por compensación de créditos US\$	Total del capital luego del aumento US \$	Porcentaje
SKANKIT HOLDING A/S	792.00	79.308,00	80.100,00	99.990%
Gert Sorensen	8.00	0	8,00	0.0099%
Total	800.00	79.308,00	80.108,00	100%

2.5. REFORMAR el artículo séptimo del estatuto social de la Compañía, el mismo que en adelante dirá:

"ARTÍCULO SÉPTIMO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de OCHENTA MIL CIENTO OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US \$ 80.108,00) dividido en OCHENTA MIL CIENTO OCHO acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,00) cada una.

2.6. EMITIR setenta y nueve mil trescientos ocho (79,308) acciones ordinarias, indivisibles, iguales y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que se entregarán liberadas al accionista, de conformidad al cuadro precedente.

2.7. AUTORIZAR al Gerente General de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía.

2.8. AUTORIZAR al doctor Xavier Sisa y/o doctor David Benalcázar Rosero y/o a las abogadas Andrea Garcés y/o Gabriela Villalobos a fin de que realicen todas las gestiones pertinentes y presenten cuanto escrito sea necesario para el perfeccionamiento de lo resuelto en la Junta.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

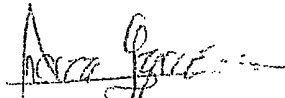
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

A las 13:30 se levanta la sesión.

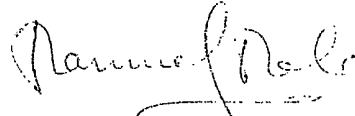
PGS ECUADOR S.A.

TGA

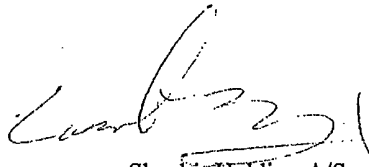
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



Andrea Garcés
Presidente *ad-hoc* de la Junta



Manuel Malo Salas
Secretario de la Junta



Skankit Holding A/S
Rep. por el Sr. Gert Sorensen
Accionista



Gert Sorensen
Accionista

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cinco hoja(s).

Quito a, 02 SET. 2015

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Desconectado

df

Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

Información del Contribuyente

Autorización de Documentos

Fecha : 02-09-2015

Razón Social: PGS ECUADOR S.A.

RUC: 0992918365001

Nombre Comercial:

Estado del Contribuyente en el RUC Activo

Clase de Contribuyente Otro

Tipo de Contribuyente Sociedad

Obligado a llevar Contabilidad SI

Actividad Económica Principal ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE MADERA

Fecha de inicio de actividades 17-04-2015

Fecha de cese de actividades

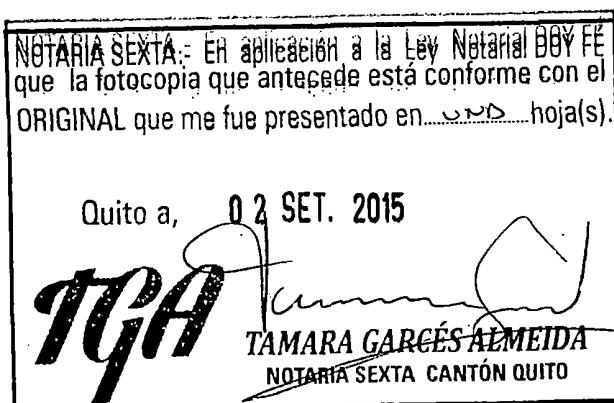
Fecha reinicio de actividades

Fecha actualización

Establecimientos registrados

Regresar

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador





2015 17 01 06D 04371
**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON QUEVEDO**

Av. Siete de octubre y décima tercera/052-755-473
E-MAIL: regproquevedo@gmail.com



Número de Repertorio: 1824

Fecha de Repertorio: 08-sep-2015

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de septiembre de dos mil quince, queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL en el Registro de MERCANTIL No. 68 celebrado entre: ([COMPAÑIA PGS ECUADOR S.A. en calidad de A FAVOR], [MALO SALAS MANUEL FRANCISCO en calidad de GERENTE GENERAL]).

2.- Con fecha nueve de septiembre de dos mil quince, queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL No. 69 celebrado entre: ([COMPAÑIA PGS ECUADOR S.A. en calidad de A FAVOR], [MALO SALAS MANUEL FRANCISCO en calidad de GERENTE GENERAL]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
PGS ECUADOR S.A.	0992918365001	324	Reforma de Estatutos
PGS ECUADOR S.A.	0992918365001	324	Aumento de Capital

QUEVEDO, miércoles 9 de septiembre de 2.015

Impreso a las: 8:52:52

Elaborado por: Katherine Quiroz



17

Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD





Factura: 001-002-000012531

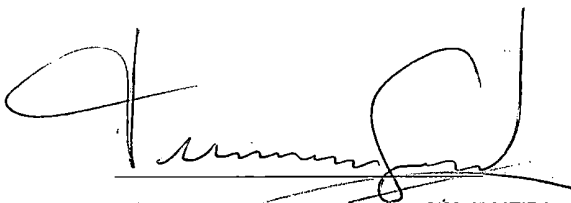


20151701006D04371

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701006D04371

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 14 DE OCTUBRE DEL 2015.


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000010511



20151701006P04335



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701006P04335						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PGS ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992918365001		GERENTE GENERAL	MANUEL FRANCISCO MALO SALAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AUMENTO DE CAPITAL EN LA COMPAÑIA PGS ECUADOR S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		79308,00					


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Se otorgó ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL, otorgado por PGS ECUADOR S.A., debidamente firmada y sellada. Quito, a quince (15) de octubre del dos mil quince (2015).-

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000012557



20151701006002337

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701006002337

NOTARIO OTORGANTE:	TAMARA GARCÉS ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
\$interviniente.persona.apellidos PAZHOROWITZ ABOGADOS S A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792577373001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PAZHOROWITZ
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792577373001

OBSERVACIONES:	CUARTA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL, OTORGADO POR PGS ECUADOR S.A.,
----------------	---

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Miguelos

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

21/OCT/2015 12:04:45

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: **41963** - **0**
SOFIA VELASCO -

Expediente: **702592**

RUC: **0992918365001**

Razón social:

PGS ECUADOR S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

**REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA EN EL REGISTRO
MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD**

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

69